

Pretende Sener iniciar el proceso en 2011

# Preparan arranque del cambio de focos

> Generaría ahorros por 9 mil 328 millones sólo en el consumo de **energía** residencial

Alma Hernández

La Secretaría de **Energía** (Sener) presentó un proyecto de Norma Oficial para sustituir gradualmente los focos incandescentes, alrededor de 290 millones de unidades, por ahorradores, a partir de 2011.

De acuerdo con un análisis costo-beneficio que acompaña al proyecto de NOM 028 enviado a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer), ese número de focos se habría sustituido entre 2014 y 2015, con lo que se obtendrían beneficios económicos de 9 mil 328 millones de pesos únicamente para el sector residencial.

Dicho análisis hace una proyección en el tiempo, en la cual de 2011 a 2030 se evitaría la facturación de 470 mil gigawatts-hora al término del periodo, consi-

derando una tasa de crecimiento anual en el consumo de focos de 3.8 por ciento.

Con esta medida se logrará disminuir 48 por ciento la demanda de **energía** para iluminación hacia el año 2030, equivalente a 70 mil terawatts/hora.

Actualmente, hay una iniciativa en el Congreso que busca impulsar la sustitución de lámparas incandescentes por ahorradoras de forma más acelerada, pero que aún no ha sido votada.

De acuerdo con un análisis de la firma **Energía**, Tecnología y Educación (ENTE), la iniciativa que pretende prohibir la comercialización de focos incandescentes en México ahorrará mil millones de pesos de subsidio anuales a la **electricidad**.

Se trata de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la **Energía** (LASE), cuya iniciativa fue presentada en la Cámara de Diputados y que plantea que el consumo residencial podría bajar 15 por ciento.

Odón de Buen, presidente

de ENTE, plantea que en términos económicos para cada familia esta medida podría significar un ahorro de 200 kilowatts hora al año, lo que significa, 250 pesos al año en un consumo de tipo residencial.

La norma que envió Sener a consulta pública establece potencias máximas permitidas para la fabricación y comercialización de focos, eficacias mínimas y flujos luminosos, para lámparas de uso general que entrarán en vigor entre 2011 y 2013.

En el diseño de la norma participan la Asociación de Normalización y Certificación A.C., la Cámara Nacional de Manufacturas Eléctricas (Caname) y los fabricantes GE Comercial Materials, Genertek, Osram, Phillips Mexicana y Laiting.

Tanto la Sener como la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la **Energía** (Conuee) y la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) se encargarán de vigilar el cumplimiento de la sustitución de focos una vez que la norma sea publicada en el diario oficial.



Fecha <b>27.08.2010</b>	Sección <b>Negocios</b>	Página <b>2</b>
----------------------------	----------------------------	--------------------

## Futureando 2030

**Según proyecciones de la demanda de iluminación, el sector residencial es donde se deberán sustituir el mayor número de focos.**

(Focos sustituidos al 2030)

SECTOR	VOLUMEN
<b>Residencial</b>	<b>818,312,874</b>
Comercial	34,418,044
Industrial	945,505
Público	3,325,045

Fuente: Sener

## Esperan un ahorro creciente

**La sustitución de focos incandescentes por ahorradores reduciría la facturación de energía.**  
(Energía no facturada, Gwh)

Fuente: Sener

